



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> TRABAJO FIN DE MÁSTER	<b>Código:</b> 311028
<b>Tipología:</b> PROYECTO	<b>Créditos ECTS:</b> 12
<b>Grado:</b> 2356 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MINAS	<b>Curso académico:</b> 2021-22
<b>Centro:</b> 106 - E. ING. MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADEN	<b>Grupo(s):</b> 50
<b>Curso:</b> 2	<b>Duración:</b> SD
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b> <a href="https://www.uclm.es/Estudios/masteres/master-ingenieria-minas">https://www.uclm.es/Estudios/masteres/master-ingenieria-minas</a>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>JOSE MARIA IRAIZOZ FERNANDEZ</b> - Grupo(s): <b>50</b>				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Störr-1.03	INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA	926052314	jose.iraizoz@uclm.es	

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Para la lectura del TFM es preciso haber superado todas las materias del Máster y/o complementos establecidos (en su caso).

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Una vez cursadas todas las asignaturas del plan de estudio y adquiridas todas las competencias previstas, se hace necesario situar al alumno en un contexto donde pueda demostrar su adquisición y que, a la vez, le sirva de preparación para su salida definitiva al mercado laboral.

Por ello, el RD 1393/2007, de 29 de octubre, establece que estas enseñanzas concluirán con la **elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster**. Asimismo, la Orden CIN/310/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas establece que una de las competencias que tiene que adquirir el estudiante durante sus estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Minas es la capacidad para la realización, presentación y defensa de un trabajo realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE14	Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un trabajo, realizado individualmente, ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.
G01	Capacitación científico-técnica y metodológica para el reciclaje continuo de conocimientos y el ejercicio de las funciones profesionales de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, planificación, dirección, gestión, construcción, mantenimiento, conservación y explotación en sus campos de actividad.
G02	Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico, legal y de la propiedad que se plantean en el proyecto de una planta o instalación, y capacidad para establecer diferentes alternativas válidas, elegir la óptima y plasmarla adecuadamente, previendo los problemas de su desarrollo, y empleando los métodos y tecnologías más adecuadas, tanto tradicionales como innovadores, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia y favorecer el progreso y un desarrollo de la sociedad sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
G03	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas.
G04	Conocimiento de la profesión de Ingeniero de Minas y de las actividades que se pueden realizar en el ámbito de la misma.
G05	Conocimiento para aplicar las capacidades técnicas y gestoras de actividades de I+D+i dentro de su ámbito.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Integrar los conocimientos adquiridos en un contexto multidisciplinar y ser capaz de aplicarlos al desarrollo de un proyecto tecnológico o un trabajo de

investigación, relacionados con los campos de actividad de la Ingeniería de Minas.

#### Resultados adicionales

Interrelación entre las partes de un proyecto

Concienciación de la necesidad de adecuar los proyectos de ingeniería para que estos sean lo menos dañinos posibles para el entorno y medioambiente

Capacidad de gestionar un proyecto de ingeniería en su diseño, desarrollo e implantación.

Capacidad para exponer y defender ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los proyectos de ingeniería.

Conocimiento de las distintas labores a desempeñar dentro de una oficina de proyectos.

## 6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Periódicamente durante el Curso Académico se ofertarán diversos temas para realizar el Trabajo Fin de Máster. Cada TFM contará con un tutor que se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo y en su redacción, así como en la preparación de su exposición y defensa oral ante un Tribunal.

El TFM consistirá en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, realizado de forma autónoma e individualmente bajo la orientación de un director, consistente en un proyecto integral de naturaleza ingenieril o investigadora en el que se sintetizan, apliquen, desarrollen e integren los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la Titulación, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el Plan de Estudios. El mismo tendrá preferentemente un enfoque profesional, si bien excepcionalmente el estudiante podrá elegir un perfil investigador.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		10.96	274	N	-	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado		1	25	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.04	1	S	S	
<b>Total:</b>			<b>12</b>	<b>300</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.04</b>							<b>Horas totales de trabajo presencial: 26</b>
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 10.96</b>							<b>Horas totales de trabajo autónomo: 274</b>

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	0.00%	100.00%	Presentación de un Trabajo y defensa ante un Tribunal, según la normativa vigente.
<b>Total:</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se mantienen los criterios de la convocatoria ordinaria.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se mantienen los criterios de la convocatoria ordinaria.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

### No asignables a temas

Horas	Suma horas

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						